

can y Remita esta Ciu^d a su Cuenta a la R.
Casa Indica a D^{na} Maria; y haviendose a por
a accedido D^{no} Mr. Juan^o p.^o el Ex.^o al Ex.^o
Infante con el Director a D^{na} R. Casa le p^o.
ce Com.^o y. C. esta Ciu^d D^{ya}re Terana a du
satisfac^o y. para D^{na} Ciu^d con las Com.^oeron
se facultado con q.^o Estre a D^{na} Soliman,
Y En^o p.^o esta Ciudad Acuerdo hamba p.^o 6.
mit.^o p.^o D^{no} Ex.^o al Mr. D^o Josef Angeln
su Capitulor a q.^o le Confiese su poder Espe.
rial p.^o ello, Encomendole todo lo de su
necesario y facilitandole lo q.^o se p^o p.^o
el Expediente a D^{na} Comision

Caracas el 10. Dize en este Ayuntamiento una Carta creida al
por D^o Juan^o Juan Comis.^o de la Capitania q.^o
en q.^o la hace p^o p.^o el Ex.^o a esta Ciu^d en
la Carta en q.^o la da noticia al Ex.^o a su da
pendencia p^o en D^{na} Villa y Cauce a su da
Y Entendido p.^o esta Ciu^d Acuerdo queda en du
Trinclin^o

Letra Clavir. Dize en este Ayuntamiento una Carta al Sr. D^o
de la Capital aca^o no en su en su da
a venir y sea al Cons.^o en q.^o Ex.^o sea. sea
de

